



MECANISMOS INTERNOS PARA RECEPCIÓN DE **QUEJAS Y/O DENUNCIAS:**

1. **Buzón.** – Ubicado en calle 2 sur, #902, col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.
2. **Correo Electrónico.** - denuncias.igualdadsustantiva@puebla.gob.mx
3. **Comparecencia o Escrito Libre.** – Oficinas de la Dirección de Administración ubicadas en el Boulevard Atlixcáyotl 1101, Reserva territorial Atlixcáyotl, Col. Concepción las Lajas, (CIS) Edificio Ejecutivo, Planta baja.
4. **Correo Electrónico Órgano Interno de Control.** - oiic.igualdads@puebla.gob.mx

De acuerdo con el numeral DÉCIMO CUARTO del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla, por el que establece los medios para la Recepción de Denuncias, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de mayo de 2020, establece los datos mínimos a proporcionar en las quejas y/o denuncias, de conformidad con lo siguiente:

1. Nombre del denunciante (no obligatorio), respetando así el derecho de presentar quejas y denuncias de manera anónima;
2. Datos de contacto, como puede ser dirección del domicilio y/o correo electrónico, entre otros datos;
3. Datos de identificación de la persona servidora pública denunciada;
4. Tramite o servicio que origina la denuncia (de ser aplicable);
5. Narración de los hechos o de la conducta que se considera irregular, evitando incluir apreciaciones subjetivas, vagas e imprecisas;
6. Testigos y/o medios de prueba sustento de la denuncia;



**Secretaría de
Igualdad Sustantiva**
Gobierno de Puebla



En este último sentido, se hace de conocimiento del personal, lo establecido en el artículo 165 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que a la letra dice [...] "se reconoce como prueba la información generada o comunicada que conste en medios electrónicos, ópticos o en cualquier otra tecnología" [...]

Lo anterior, a fin de fomentar la detección e investigación de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, de conformidad con los artículos 91, 92 y 93 de La Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ELABORÓ

Ana Karina Montiel Rosas
Analista de la Dirección de Administración
y Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y
Prevención de Conflictos de Interés
de la Secretaría de Igualdad Sustantiva

VALIDÓ

Erika Gómez Rivera
Directora de Administración y
Presidenta del Comité de Ética y
Prevención de Conflictos de Interés
de la Secretaría de Igualdad Sustantiva

AUTORIZÓ

América Rosas Tapia
Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva